



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

280**TERUEL NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Martín Barea, secretaria judicial del Juzgado de lo social de Teruel.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Enrique Tamayo Zuleta, contra la empresa “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.373 euros en concepto de principal y 219,68 euros en concepto de intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Teruel, a 11 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.892/11)